

Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2024

Señores

**Accionista**

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter

Ciudad

**ASUNTO: CONVOCATORIA REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FINDETER.**

Señores Accionistas:

En atención a lo ordenado en los artículos 24 al 27 de los Estatutos de la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER en cuanto a sesiones extraordinarias, de manera respetuosa me permito convocarlos a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Findeter, que tendrá lugar el jueves diecinueve (19) de septiembre de 2024, a las 08:30 a.m., la cual se adelantará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

El orden del día propuesto para la Asamblea es el siguiente:

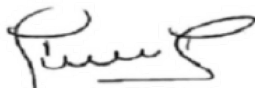
1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del Presidente de la Asamblea.
4. Designación de la Comisión de Estudio y de aprobación del acta.
5. Aprobación modificación del alcance de del Fondo Transformando Regiones. (Presentado en Junta Directiva del 25 de junio de 2024)

Esperamos contar con su valiosa asistencia; sin embargo, de no ser posible, le solicitamos tener en cuenta que el poder que Usted otorgue para su representación debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio. (Adjuntamos formato de poder sugerido).

Por otro lado, y para efectos de la verificación de la identidad de los accionistas y de los apoderados, agradecemos enviar previamente la documentación (imagen por ambos lados de su documento de identidad o el de su apoderado y el poder respectivo en documento PDF) al correo electrónico [epvirguez@findeter.gov.co](mailto:epvirguez@findeter.gov.co), con indicación de un correo electrónico y un número de teléfono de contacto para el envío del link de la sesión que se habilitará a los asambleístas para la participación virtual en la reunión.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en la siguiente línea 601 6230311.

Cordialmente,



**LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE**

Secretaria General